

RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

**A DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de las facultades contenidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, delegadas en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1063 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.485 del 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 557 de diciembre de 2006, se estableció la planta de cargos para la realización de los fines institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decretos Distritales 592 de noviembre de 2017 y 643 de noviembre de 2018 se modificó la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No.1603 del 26 de septiembre de 2018, delegó en la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras facultades las de conferir los encargos del nivel directivo y asesor, profesional, técnico y asistencial de la Entidad.

Que actualmente se encuentran en vacancia temporal o definitiva algunos de los empleos pertenecientes al sistema de carrera administrativa de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social, para lo cual se requiere proveerlos de manera transitoria, conforme a la normativa vigente que rige el tema de encargos.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*.

Que mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Así mismo, según lo dispuesto en el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, los encargos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma situación administrativa que la originó.



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece que:

“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad”.

Que conforme a lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante Circular 022 del 18 de mayo de 2021 y su anexo técnico, informó a los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa sobre el procedimiento interno que se adelantará para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de personal de empleos de la Entidad en el nivel asistencial.

Que la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de esta Secretaría, identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados de los cargos del nivel asistencial, previo el estudio del cumplimiento de los criterios de aplicación del derecho preferencial para la provisión de las vacancias temporales o definitivas en los empleos de carrera, y en su orden los siguientes:

1. Ser empleado público de carrera administrativa.
2. Que el encargo recaiga en el empleado de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
3. Que el aspirante cumpla los requisitos establecidos en el manual de funciones, requisitos, equivalencias y de competencias laborales exigidas para ocupar el empleo vacante.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el último año.
5. Se encuentren en el nivel sobresaliente o satisfactorio en la última evaluación del desempeño laboral.



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que, una vez surtidas las actividades previstas en la Circular 022 de 2021 y su anexo técnico para la provisión transitoria de los empleos de carrera administrativa mediante la figura de encargo, conforme lo dispuesto en el acta final del proceso de encargos fase II nivel profesional, adelantado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano se determinó los servidores públicos que en estricto orden de mérito, manifestaron su aceptación frente a la posibilidad de acceder bajo esta modalidad a un empleo en vacancia definitiva o temporal del nivel asistencial, como se indica a continuación:

ENCARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA

No.	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	ID	GANADOR-A-	CEDULA	ÁREA FUNCIONAL
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1350	DORA INES BLANCO AGUILLON	52883786	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA – COMISARÍAS DE FAMILIA BOSA 3 DIURNA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1339	ANGELA HASBLEIDY RODRIGUEZ RONCANCIO	52200444	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA – COMISARÍAS DE FAMILIA KENNEDY I SEMIPERMANENTE
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1330	HENRY BENJAMIN ZAMUDIO GONZALEZ	79516075	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA – COMISARÍAS DE FAMILIA CIUDAD BOLIVAR I SEMIPERMANENTE
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1422	AURA MARIA MARTINEZ CARO	52786488	TODAS LAS DEPENDENCIAS - DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1402	MARIA HELENA MUÑOZ LEGUIZAMON	51720180	TODAS LAS DEPENDENCIAS - DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1405	WILSON HERNANDO OLMOS PERALTA	79612919	SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
7	SECRETARIO	440	23	1613	NEDY PATRICIA PARRA BARRETO	52034983	TODAS LAS DEPENDENCIAS OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1438	MARIA DEISY RODRIGUEZ PAREDES	40385024	TODAS LAS DEPENDENCIAS - DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1439	ULPIANO MURCIA QUESADA	79517953	SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ- ÁREA TERRITORIAL O PROYECTOS
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1500	ESPERANZA BUITRAGO	51650550	ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY– ÁREA TERRITORIAL O PROYECTOS
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1453	GRACIELA ROZO BARRERA	51654782	TODAS LAS DEPENDENCIAS -VEJEZ

ENCARGOS EN VACANCIA TEMPORAL

No.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	CLAVE DEL EMPLEO	SERVIDOR QUE ACEPTA	CÉDULA	UBICACIÓN DEL ENCARGO	TITULAR DE LA VACANTE TEMPORAL
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	1605	ADRIANA TOVAR CARDONA	53114939	DIRECCIONES – SUBDIRECCIONES – OFICINAS ASESORAS – DESPACHO - SUBSECRETARÍA (DIRECCION TERRITORIAL	MARIA MERCEDES VARGAS DE RIOS
2	SECRETARIO	440	23	1611	HELBER ENRIQUE PUERTO GUTIERREZ	79540577	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DORIS CLEMENCIA GUTIÉRREZ MURCIA



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

3	SECRETARIO	440	23	1606	DEICY YAMILE FLORIDO CORDOBA	40051004	TODAS LAS DEPENDENCIAS- SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	ANA PATRICIA BRAVO NUÑEZ
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1412	MANUEL ANTONIO GONZALEZ MURCIA	4066320	SUBDIRECCIÓN LOCAL USME SUMAPAZ	HILVIA LUCIA SALAS PORRAS
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1473	GLORIA LOPEZ DE CIFUENTES	41648653	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – ÁREA TERRITORIAL O PROYECTOS USAQUEN	JOHN HENRY MOGOLLON VARGAS
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	1521	OLGA INES ALARCON ALARCON	51979897	TODAS LAS DEPENDENCIAS- SUBDIRECCION LOCAL BOSA	RAMIRO ESTRADA GÓMEZ

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente la provisión transitoria mediante la figura del encargo de los empleos de nivel asistencial en vacancia definitiva o temporal, mientras se surte el proceso de selección para su provisión definitiva por mérito o hasta por el término de la situación administrativa que dio origen a la misma, en las condiciones y con quien aparece en el cuadro que antecede, sin perjuicio de darlo por terminado en cualquier momento en los términos establecidos en el Decreto Nacional 1083 de 2015 y su modificatorio Decreto Nacional 648 de abril de 2017.

Que el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, señala:

“Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Como consecuencia de la manifiesta aceptación por parte de los servidores públicos seleccionados para ocupar por encargo los referidos empleos vacantes en forma definitiva y temporal, se hace necesario dar por terminados los encargos que ostentaban antes de la presente asignación, así:



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

GANADOR ENCARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO TITULAR	UBICACIÓN ANTERIOR ENCARGO	ENCARGO ANTERIOR
DORA INES BLANCO AGUILLON	52883786	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-24
ANGELA HASBLEIDY RODRIGUEZ RONCANCIO	52200444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 13	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-24
HENRY BENJAMIN ZAMUDIO GONZALEZ	79516075	OPERARIO CODIGO 487 GRADO 13	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-24
WILSON HERNANDO OLMOS PERALTA	79612919	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	OPERARIO CODIGO 487 GRADO 13
NEDY PATRICIA PARRA BARRETO	52034983	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	TECNICO OPERATIVO 314-14
DEICY YAMILE FLORIDO CORDOBA	40051004	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-15
MARIA DEISY RODRIGUEZ PAREDES	40385024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 08	SUBDIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO	SECRETARIO 440-15
GRACIELA ROZO BARRERA	51654782	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	SECRETARIO 440-19



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

OLGA INES ALARCON ALARCON	51979897	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 08	SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	SECRETARIO 440-15
ADRIANA TOVAR CARDONA	53114939	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 24	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407- 27

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, en los siguientes empleos en vacancia definitiva, a los servidores públicos de carrera administrativa que se relacionan a continuación y en los términos que se indica, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

No.	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	ID	GANADOR-A	CEDULA	ÁREA FUNCIONAL
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1350	DORA INES BLANCO AGUILLON	52883786	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA – COMISARÍAS DE FAMILIA BOSA 3 DIURNA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1339	ANGELA HASBLEIDY RODRIGUEZ RONCANCIO	52200444	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA – COMISARÍAS DE FAMILIA KENNEDY I SEMIPERMANENTE
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	27	1330	HENRY BENJAMIN ZAMUDIO GONZALEZ	79516075	DIRECCIÓN POBLACIONAL - SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA – COMISARÍAS DE FAMILIA CIUDAD BOLIVAR I SEMIPERMANENTE
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1422	AURA MARIA MARTINEZ CARO	52786488	TODAS LAS DEPENDENCIAS - DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1402	MARIA HELENA MUÑOZ LEGUIZAMON	51720180	TODAS LAS DEPENDENCIAS - DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1405	WILSON HERNANDO OLMOS PERALTA	79612919	SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
7	SECRETARIO	440	23	1613	NEDY PATRICIA PARRA BARRETO	52034983	TODAS LAS DEPENDENCIAS OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1438	MARIA DEISY RODRIGUEZ PAREDES	40385024	TODAS LAS DEPENDENCIAS - DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	1439	ULPIANO MURCIA QUESADA	79517953	SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ- ÁREA TERRITORIAL O PROYECTOS
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1500	ESPERANZA BUITRAGO	51650550	ÁREA FUNCIONAL – DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY– ÁREA TERRITORIAL O PROYECTOS
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1453	GRACIELA ROZO BARRERA	51654782	TODAS LAS DEPENDENCIAS - VEJEZ

PARÁGRAFO: Los encargos aquí previstos será hasta tanto se surta el proceso de selección para la provisión definitiva por mérito, sin perjuicio de darlos por terminados en cualquier momento en los términos del Decreto Nacional 1083 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar en los siguientes empleos en vacancia temporal a los servidores públicos de carrera administrativa que se relacionan a continuación, en los términos que se indica y mientras dure la situación administrativa que generó la vacante, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

No.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	CLAVE DEL EMPLEO	SERVIDOR QUE ACEPTA	CÉDULA	UBICACIÓN DEL ENCARGO	TITULAR DE LA VACANTE TEMPORAL
-----	--------------	--------	-------	------------------	---------------------	--------	-----------------------	--------------------------------



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	27	1605	ADRIANA TOVAR CARDONA	53114939	DIRECCIONES – SUBDIRECCIONES – OFICINAS ASESORAS – DESPACHO - SUBSECRETARÍA (DIRECCION TERRITORIAL	MARIA MERCEDES VARGAS DE RIOS
2	SECRETARIO	440	23	1611	HELBER ENRIQUE PUERTO GUTIERREZ	79540577	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	DORIS CLEMENCIA GUTIÉRREZ MURCIA
3	SECRETARIO	440	23	1606	DEICY YAMILE FLORIDO CORDOBA	40051004	TODAS LAS DEPENDENCIAS- SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	ANA PATRICIA BRAVO NUÑEZ
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	24	1412	MANUEL ANTONIO GONZALEZ MURCIA	4066320	SUBDIRECCIÓN LOCAL USME SUMAPAZ	HILVIA LUCIA SALAS PORRAS
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1473	GLORIA LOPEZ DE CIFUENTES	41648653	DIRECCIÓN TERRITORIAL – SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL – ÁREA TERRITORIAL O PROYECTOS USAQUEN	JOHN HENRY MOGOLLON VARGAS
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	1521	OLGA INES ALARCON ALARCON	51979897	TODAS LAS DEPENDENCIAS- SUBDIRECCION LOCAL BOSA	RAMIRO ESTRADA GÓMEZ

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de los encargos referidos en los numerales primero y segundo de la presente resolución, dar por terminados los encargos de los siguientes servidores públicos, una vez tomen posesión del encargo que por méritos corresponde, así:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

GANADOR ENCARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO TITULAR	UBICACIÓN ANTERIOR ENCARGO	ENCARGO ANTERIOR
DORA INES BLANCO AGUILLON	52883786	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-24
ANGELA HASBLEIDY RODRIGUEZ RONCANCIO	52200444	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 13	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-24
HENRY BENJAMIN ZAMUDIO GONZALEZ	79516075	OPERARIO CODIGO 487 GRADO 13	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-24
WILSON HERNANDO OLMOS PERALTA	79612919	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	OPERARIO CODIGO 487 GRADO 13
NEDY PATRICIA PARRA BARRETO	52034983	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	TECNICO OPERATIVO 314-14
DEICY YAMILE FLORIDO CORDOBA	40051004	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-15
MARIA DEISY RODRIGUEZ PAREDES	40385024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 08	SUBDIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO	SECRETARIO 440-15
GRACIELA ROZO BARRERA	51654782	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CODIGO 470 GRADO 08	SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	SECRETARIO 440-19



RESOLUCIÓN No. 1102 DE 05 AGOSTO 2021

“Por medio de la cual se efectúan y se dan por terminados unos encargos en empleos del nivel asistencial en vacancia definitiva y temporal de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

OLGA INES ALARCON ALARCON	51979897	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 08	SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	SECRETARIO 440-15
ADRIANA TOVAR CARDONA	53114939	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 24	SUBDIRECCION LOCAL SAN CRISTOBAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407- 27

ARTÍCULO CUARTO: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional 648 de 2017, modificatorio del Decreto Nacional 1083 de 2015, en sus artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7, una vez comunicado el presente acto administrativo donde se confieren los encargos a los servidores públicos mencionados en los artículos primero y segundo de esta resolución, éstos tendrán un término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, en el caso de aceptarlos deberán tomar posesión de los empleos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos que se encargan en los numerales primero, segundo y tercero de esta resolución, enviar copia de la presente resolución a las correspondientes historias laborales a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, comunicar a las dependencias de la ubicación laboral del encargado.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA WILCHES CORTÉS
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Maritza Edith León Peña -Profesional Especializado SGDTH
Revisó: Luz Alba Osmidian Riaño Estupiñán -Profesional Universitario SGDTH
Revisó: Daniel Felipe Torres Ramírez -Profesional SGDTH
Revisó: Claudia Patricia Correa Pineda – Profesional Especializado SGDTH
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1102

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210817-092622-81fb79-50156242

Creación: 2021-08-17 09:26:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-17 15:27:02



Escanee el código
para verificación

Revisión: Profesional SGDTH

Daniel Felipe Torres Ramírez

dftorres@sdis.gov.co

Contratista SGDTH

Revisión: Profesional Universitario SGDTH

Luz Alba Riano Estupiñán

LRiano@sdis.gov.co

Profesional Universitario 219-16 SGDTH

Elaboración: Profesional Especializado SGDTH

Maritza Edith León Peña

52036232

MLeon@sdis.gov.co

Profesional Especializado 222-21

Secretaria Distrital de Integración Social

Notificacion: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

YMateusC@sdis.gov.co

Secretaria



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-092622-81fb79-50156242
2021-08-17T15:27:04-05:00 - Pagina 12 de 14



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1102

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210817-092622-81fb79-50156242

Creación: 2021-08-17 09:26:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-08-17 15:27:02



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

Revisión: Profesional Especializado DGC

Rafael Alexis Torres Luquerna

ratorresl@sdis.gov.co

Profesional Especializado DGC

Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Profesional Especializado SGDTH

CLAUDIA CORREA

ccorreap@sdis.gov.co

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-092622-81fb79-50156242
2021-08-17T15:27:04-05:00 - Página 13 de 14




 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210817-092622-81fb79-50156242
 2021-08-17T15:27:04-05:00 - Página 14 de 14

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			
<h1 style="font-size: 2em;">1102</h1>			
<h2 style="font-size: 1.5em;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</h2> <p style="font-size: 0.8em; color: green;">gestionado por: azsign.com.co</p>			
Id Acuerdo: 20210817-092622-81fb79-50156242		Creación: 2021-08-17 09:26:22	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-08-17 15:27:02	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-08-17 09:26:22 Lec.: 2021-08-17 09:36:03 Res.: 2021-08-17 09:36:08 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Maritza Edith León Peña MLeon@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-21 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-17 09:36:08 Lec.: 2021-08-17 09:42:59 Res.: 2021-08-17 09:43:16 IP Res.: 186.86.33.176
Revisión	Luz Alba Riaño Estupiñán LRiano@sdis.gov.co Profesional Universitario 219-16 SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-08-17 09:43:16 Lec.: 2021-08-17 10:00:27 Res.: 2021-08-17 10:00:49 IP Res.: 191.95.53.5
Revisión	Daniel Felipe Torres Ramírez dftorresr@sdis.gov.co Contratista SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-08-17 10:00:49 Lec.: 2021-08-17 10:02:24 Res.: 2021-08-17 10:12:21 IP Res.: 191.156.137.179
Revisión	CLAUDIA CORREA ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-08-17 10:12:21 Lec.: 2021-08-17 10:12:39 Res.: 2021-08-17 10:12:50 IP Res.: 186.28.93.217
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-08-17 10:12:50 Lec.: 2021-08-17 14:55:13 Res.: 2021-08-17 14:55:31 IP Res.: 186.102.20.140
Revisión	Rafael Alexis Torres Luquerna ratorresl@sdis.gov.co Profesional Especializado DGC	Aprobado	Env.: 2021-08-17 14:55:31 Lec.: 2021-08-17 15:05:46 Res.: 2021-08-17 15:09:28 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-17 15:09:28 Lec.: 2021-08-17 15:26:38 Res.: 2021-08-17 15:27:02 IP Res.: 181.59.202.6



Escanee el código para verificación